

VAA/jgl.

05401- 12- USA.

RUT. N° 2.730.640-3**SOFIA DEVIA PULGAR**DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR
VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.
=====

SAN ANTONIO,03/05/2012.

RES.EX.77312004738 /VISTOS:

La solicitud presentada el 26/03/2012, por Doña SOFIA DEVIA PULGAR R.U.T. 2.730.640-3, con domicilio para estos efectos en JORGE LEMUS N° 041, Comuna EL QUISCO, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 0511 de 12.12.1996, de la REGIONAL DE VALPARAISO, que autorizó el uso de la máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
-------	--------	-------	-----------	---------

TEC	MA-305-210	6D720488	05199	01
-----	------------	----------	-------	----

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

S E R E S U E L V E:
DEJASE SIN EFECTO, la resolución N° 0511 de fecha 12.12.1996, que autorizó el uso de la máquina registradora señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignado a la máquina registradora que quedan en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**VICTOR H. AVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO****DISTRIBUCION:**

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA.
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE
- RESOLUTOR jgl.